

## **Legalización**

La legalización consular tiene por objeto certificar la autenticidad de la firma en un documento y el carácter del funcionario firmante. Dicha intervención permite que el documento legalizado sea válido en Argentina.

### Instrucciones:

1. El documento presentado debe cumplir con los siguientes requisitos: ser original, tener firma original y aclaración del nombre y cargo del firmante, encontrarse en idioma español o inglés o acompañado de traducción a alguno de estos idiomas, estar legalizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Vietnam (MOFA).

Si el documento es un certificado de origen, debe ser acompañado por factura comercial y, a diferencia de otros tipos de documentos, no requiere estar legalizado por MOFA sino por la Cámara de Comercio e Industria de Vietnam (VCCI). El certificado de origen debe haber sido expedido dentro de los 60 días previos al día de su presentación.

2. El documento debe ser presentado personalmente en la embajada argentina cualquier día laboral, de 9 a 12 de la mañana.

El solicitante que presente hasta 20 documentos debe ser informado por el personal de recepción de la embajada que podrá retirar los documentos legalizados en tres días hábiles. Si esos documentos resultan ser procesados antes de ese término, la embajada debe informarlo al solicitante telefónicamente.

Esta regla sólo resulta aplicable hasta completar un cupo de 60 documentos por día. El solicitante que presente hasta 20 documentos luego de completado ese cupo debe tener el mismo tratamiento que el solicitante que presenta más de 20 documentos.

El solicitante que presente más de 20 documentos en un día debe tener en cuenta que la embajada le informará telefónicamente tan pronto como esos documentos sean procesados. El procesamiento puede demorar hasta un máximo de diez días hábiles.

En caso de pago por transferencia bancaria, los plazos son contados a partir del día en que la transferencia resulta acreditada en la cuenta bancaria.

En caso de urgencia, el solicitante puede consultar a la embajada sobre la posibilidad de aplicar "trámite urgente" a los documentos presentados y, en su caso, hasta cuántos documentos serán habilitados para "trámite urgente".

La aprobación de dicha solicitud depende de la disponibilidad del cónsul el día de la solicitud.

"Trámite urgente" requiere un pago extra de USD 40 por cada documento. Permite retirar el documento presentado en el mismo día.

Sólo son respondidas consultas realizadas por correo electrónico que refieran a situaciones atípicas o de urgencia referidas al procesamiento de documentos para legalización.

El último día hábil de cada mes no se reciben documentos para legalización. El penúltimo día hábil de cada mes se reciben hasta diez documentos por solicitante, hasta completar un cupo de 30 documentos recibidos.

Al retirar la documentación de la embajada, el recurrente debe firmar recibo conforme de los documentos. No se aceptarán reclamos posteriores a la firma de recibo conforme.

### Costo:

. Documentos públicos o privados de índole comercial (incluye certificado de origen): USD 200

. Diplomas, títulos profesionales o técnicos para ejercer o validar en Argentina: USD 50

. Testimonio o certificado de autoridad civil, eclesiástica o de sentencia judicial relativa al nombre o estado civil: USD 40

. Otros documentos públicos o privados: USD 60

. Adicional por trámite urgente: USD 40

### **Visto**

Una intervención alternativa a la legalización es la del “visto”, caso en el cual la embajada no certifica la autenticidad de ninguna firma sino que sólo acredita que el documento efectivamente pasó por conocimiento de la embajada.

### Instrucciones:

1. El documento debe cumplir con los siguientes dos únicos requisitos: encontrarse en idioma español o inglés o acompañado de traducción a alguno de estos idiomas, y no ser contrario al orden público.

En cuanto al modo de presentación, pago de arancel y retiro del documento, rige lo establecido en las instrucciones para legalización, a partir del párrafo tercero.

2. Se aplica en su totalidad lo informado en el punto 2, dentro de instrucciones, para la legalización (ver arriba).

### Costo:

. Documentación comercial (incluye certificado de origen, factura comercial, lista de precios, etc): USD 200

. Otro documento público o privado: USD 100